Nota UOC N°594/2021

Asunción, 26 de octubre de 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado a **LPN SBE N°38/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ASUNCIÓN 2022" - ID.395059**, a los efectos de dar respuesta a los siguientes reparos:

1- COMENTARIOS:SICP: Para la carga de la propuesta el oferente indicara una sola marca/fabricante/modelo/procedencia por ítem, sin embargo, se verifica que se realizó la carga de sub ítems que podrían estar compuesto por diferentes marcas/fabricantes/modelos/procedencias, por lo que se recomienda realizar por lotes/ítems, en vez de ítems/sub ítems.

Respuesta: la modalidad por ITEMS/SUBITEMS ha sido considerada a los efectos de facilitar la cotización a los potenciales oferentes, señalando que la misma no limita a establecer las diferentes <u>marcas y procedencias</u> al momento de completar la planilla en este método, tal como se puede ver en el ejemplo a continuación:

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA JUEGOS ASUNCION 2022 con ID: 395059

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49221510-001	IMPLEMENTOS PARA DEPORTES ACUATICOS	Unidad Medida Global	UNIDAD	No	1				#¡VALOR!
1		IMPLEMENTOS PARA DEPORTES ACUATICOS								
1.1		Cuerdas**	Unidad	UNIDAD	No	2				#¡VALOR!
1.2		Banderines indicadores**	Unidad	UNIDAD	No	2				#¡VALOR!
1.3		Campanas**	Unidad	UNIDAD	No	8				#¡VALOR!
1.4		Contadores**	Unidad	UNIDAD	No	8				#¡VALOR!
1.5		Andariveles**	Unidad	UNIDAD	No	2				#¡VALOR!
1.6		Boyas**	Unidad	UNIDAD	No	4				#¡VALOR!

Cada ítem corresponde a una disciplina deportiva y los sub ítems corresponden a los implementos que componen cada disciplina deportiva, por lo que, están obligados a cotizar la totalidad de los sub ítems dentro de cada ítem.
Además, de esta manera se simplifica la imputación los implementos a un objeto de gasto, en Categoría 4 de los código de catálogo, dado que se trata de un llamado de "adquisición de implementos deportivos", como se puede apreciar a continuación:

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda realiza más arriba

Cod. Catálogo	Nivel 1 (Rubro)	Nivel 2 (Familia)	Nivel 3 (Clase)	Nivel 4 - Descripción	Acción
49221510	Equipos suministros y accesorios deportivos y recreativos	Equipo de deporte y accesorios	Accesorios para deporte	Ropas y accesorios deportivos	

1 registros encontrados.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

2- Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA: Descripción: Se verifica que se requiere la presentación de una línea de crédito como requisito de participación, al respecto, se solicita justificar por qué dicho requisito resulta técnicamente indispensable:

Respuesta: Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la provisión de bienes, mayormente importados, además de bastante especializados. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable.

3- Tema: PROPIAS DE LA SBE: Descripción: El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.

Respuesta: dicha inconsistencia ha sido corregida en el SICP en base a lo establecido en el PBC Electrónico.

4- Asimismo, se aclara que dicho proceso cuenta con algunas modificaciones en las Especificaciones Técnicas y en los precios de referencia, los cuales han sido adecuados y actualizados en el SICP.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, se solicita su verificación y de hallarse reunidos los requerimientos, proseguir con los trámites para la adjudicación del llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, me despido atentamente.

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República